

DEMO
AMLAT



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO
DE CUBA

INFORME BIMENSUAL
OBSERVATORIO
LEGISLATIVO DE CUBA
ENERO-FEBRERO DE 2024

Una iniciativa de  transparencia
electoral

WWW.DEMOAMLAT.COM

¿Qué es el OLC?

El Observatorio Legislativo de Cuba, es una iniciativa de DemoAmlat que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba de acuerdo a la agenda producto del proceso de reforma constitucional que terminó en una nueva Constitución, refrendada en febrero de 2019.

¿Cuáles son sus funciones?

- Observar y medir el desempeño de la IX Legislatura Nacional electa en 2019 que tiene a cargo la reforma constitucional planificada hasta 2023
- Analizar el contenido de las nuevas leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Registrar las reuniones, visitas y encuentros internacionales en los cuales participen diputados de la ANPP y/o el Consejo de Estado.

¿Qué diferencias existen entre otros parlamentos y la ANPP?

2

En la mayoría de los parlamentos del mundo se encuentra representado el pueblo de la manera más fiel posible. Sin embargo, en Cuba la mayoría de los diputados a la ANPP son militantes del Partido Comunista, lo cual implica la supresión de la diversidad política de la sociedad cubana. Al no existir un sistema electoral competitivo y transparente, los representantes políticos se convierten en mandatarios del partido único. Una de las expresiones más acabadas de este fenómeno se verifica cuando todos los diputados eligen o designan a un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad políticas. Esto constituye un rasgo característico de las autocracias cerradas y supone la inexistencia de la división de poderes.

Introducción

El presente informe recoge las actividades y el funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba entre enero y febrero de 2024. Consta de tres apartados fundamentales. En el primero se expondrá un registro de las actividades y el funcionamiento de la ANPP, incluyendo visitas parlamentarias a provincias cubanas, intercambios internacionales, reuniones sectoriales o de comisiones, así como la actividad de su presidente, vicepresidenta y secretario. En la segunda sección se presentarán algunos aspectos vinculados con la agenda legislativa, la cual fue prácticamente nula y solo destaca la publicación de varias disposiciones normativas emitidas por la ANPP y el Consejo de Estado anteriormente. En el tercer y último apartado se expondrán las conclusiones.

3

Actividad institucional de la ANPP

El funcionamiento institucional de la ANPP y el Consejo de Estado abarcó acciones de diplomacia parlamentaria y otras enfocadas en la situación interna de Cuba. En el caso de las primeras se produjeron reuniones de alto nivel con parlamentarios de Angola, España, Hungría, México, Namibia, Seychelles, Sudáfrica y República Dominicana. El 24 de enero, la vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Ana María Mari Machado, recibió al Secretario General del Partido Comunista de España (PCE) y diputado al congreso de ese país, Enrique Santiago. La funcionaria de la ANPP manifestó el interés en fortalecer los vínculos de este órgano con el parlamento español. Por su parte, Santiago subrayó las favorables relaciones con el órgano legislativo cubano y las intenciones de fortalecer alianzas en intereses comunes.¹

Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP y el Consejo de Estado, recibió a José Miguel Mejía Abreu, secretario general del Partido Movimiento Izquierda Unida (MIU) y ministro de Políticas de Integración Regional de República Dominicana, el 25 de enero. Es la segunda visita a Cuba de este funcionario dominicano, pues visitó el país en febrero de 2023.² Luego, se registró una reunión en La Habana entre congresistas mexicanos, encabezados por el senador Higinio Martínez, con diputados de la ANPP. La delegación mexicana efectuó varias actividades en Cuba, incluida una reunión con el Grupo Parlamentario de Amistad (GPA) Cuba-México, el cual es dirigido por el diputado Abel Prieto Jiménez.³

Además, Lazo Hernández se reunió con Louis Sylvestre Radegonde, ministro de Asuntos Exteriores y Turismo de la República de Seychelles. Ambos funcionarios coincidieron en el excelente estado de las relaciones diplomáticas y la necesidad de fortalecer los vínculos entre ambos órganos legislativos y sus respectivos grupos parlamentarios de amistad.⁴ Lazo Hernández también recibió al Dr. György Such, director general de la Asamblea Nacional de Hungría. Durante su visita, se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la Oficina de la Asamblea Nacional de Hungría y la Secretaría de la ANPP, para contribuir al desarrollo y la ampliación de las relaciones bilaterales entre los dos países.⁵

Por último, cabe destacar que Lazo Hernández se designó por el gobierno cubano como enviado especial a África, para esclarecer la situación de los doctores Assel Herrera Correa y Landy Rodríguez Hernández, secuestrados en Kenia el 12 de abril de 2019, después de conocerse varias noticias sobre la posibilidad de su muerte.⁶ Esto último no se ha confirmado por las autoridades cubanas al momento

¹ [Recibió Ana María Mari Machado a Secretario General del Partido Comunista de España.](#)

² [El eterno compromiso de amistad entre Cuba y República Dominicana.](#)

³ [Cuba y México: pueblos hermanos con relaciones históricas, entrañables y fraternas.](#)

⁴ [Cuba y Seychelles, amigos de larga data.](#)

⁵ [Cuba y Hungría estrechan cooperación interparlamentaria.](#)

⁶ [Viaja Esteban Lazo a Kenia en búsqueda de cooperación y esclarecimiento.](#)

de concluir la preparación del presente informe. No obstante, el presidente de la ANPP y el Consejo de Estado también visitó otros países africanos y en ellos realizó acciones de diplomacia parlamentaria.

En Namibia, Lazo Hernández asistió a los funerales del presidente Dr. Hage G. Geingob, a quien se le entregó la Orden Nacional *José Martí* póstumamente.⁷ Después, Lazo Hernández se dirigió a Sudáfrica, donde los recibió su homóloga Nosiviwe Mapisa-Nqakula. Ambos funcionarios coincidieron en la voluntad de ampliar los vínculos interparlamentarios.⁸ Finalmente, el presidente de la ANPP y el Consejo de Estado visitó Angola. En una declaración pública manifestó que el objetivo de su visita fue estrechar las relaciones de cooperación con el parlamento angoleño.⁹

Por otra parte, en el contexto cubano se desarrollaron otras manifestaciones del funcionamiento institucional de la ANPP. En este sentido, destaca el inicio del proceso de alta fiscalización al Ministerio de la Industria Alimentaria. Ramón Aguilar Betancourt, presidente de la Comisión Agroalimentaria del órgano legislativo cubano —encargada de dirigir el proceso—, explicó que la más alta fiscalización a este ministerio verificará los resultados que se alcanzan en el cumplimiento de sus funciones estatales. Esta medida se corresponde con las acciones que realizan las autoridades cubanas, ante la precaria situación en materia de acceso a los alimentos que enfrentan los ciudadanos.¹⁰

También se conoció de la notificación al Ministerio de Comercio Interior del acuerdo de la ANPP, relativo a que este órgano de la administración central del Estado deberá rendir cuentas en julio de este año.¹¹ Igual procedimiento se efectuó respecto al gobierno de la provincia de Villa Clara.¹² Además, como parte de los debates efectuados en las reuniones del Consejo de Estado en enero y febrero, se debatió se analizó el cronograma de implementación de las proyecciones del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

Este es el nombre que le han otorgado las autoridades cubanas al más reciente ajuste económico, el cual incluye un aumento ostensible del precio de varios productos y servicios, lo que genera preocupación por sus implicaciones sociales para las personas más pobres.¹³ Esto se combinó con la suspensión, al menos durante el primer trimestre de 2024, del primer proceso de rendición de

⁷ [Arriba Esteban Lazo a Namibia para asistir al funeral de Estado de Hage G. Geingob](#); y [Entregan póstumamente Orden Nacional «José Martí» al tercer presidente de la República de Namibia, Hage G. Geingob](#).

⁸ [Realizó Esteban Lazo visita de trabajo a Sudáfrica](#).

⁹ [Cuba y Angola por fortalecer relaciones interparlamentarias](#).

¹⁰ [Una alta fiscalización para darle un impulso a la industria alimentaria cubana](#).

¹¹ [La rendición de cuenta ante la asamblea nacional: una oportunidad para fortalecer el comercio interior cubano](#).

¹² [Rendición de cuenta del gobierno provincial de Villa Clara: otra motivación para llevarle resultados al Che y su destacamento de refuerzo](#).

¹³ [Claves del mayor ajuste económico en décadas en Cuba que entra en vigor en 2024](#).

cuenta del delegado a sus electores del XVIII mandato de las asambleas municipales del Poder Popular y evaluar su desarrollo más adelante en el año.¹⁴

De igual forma, se conoció que la Comisión Permanente de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular de la ANPP, presidida por Miriam Brito Sarroca, analizó el desarrollo del proceso de bancarización en Cuba. Pero lo más destacable de esta reunión es que uno de los temas que se decidió analizar durante 2024, son las causas que generan el cese en funciones de los delegados.¹⁵ Esto es notable particularmente, porque en el mes de febrero se conoció la realización de elecciones en varias circunscripciones de Cuba, con el objetivo de elegir delegados para cubrir puestos vacantes en asambleas municipales del Poder Popular de algunas provincias cubanas.¹⁶

Otro aspecto que se relaciona con la compleja situación de Cuba y el funcionamiento del Consejo de Estado, fue la decisión de este de remover a varios funcionarios gubernamentales. Así, se conoció la liberación de sus responsabilidades como viceprimer ministro y ministro de Economía y Planificación Alejandro Gil Fernández, y la designación en su lugar de Joaquín Alonso Vázquez, quien antes ocupó el cargo de Ministro Presidente del Banco Central de Cuba. Para este cargo se nombró a Juana Lilia Delgado Portal. El mismo procedimiento se aplicó respecto a Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, quien se sustituyó por Eduardo Martínez Díaz; y Manuel Santiago Sobrino Martínez, Ministro de la Industria Alimentaria, el que fue reemplazado por Alberto López Díaz.¹⁷

Finalmente, se documentó la realización de visitas parlamentarias a las provincias de Granma y Guantánamo, en las cuales se constató la compleja situación de las personas en esos territorios. En la primera de estas provincias, Esteban Lazo Hernández conoció de las afectaciones en la producción de arroz, la cual disminuye desde el 2019.¹⁸ En la segunda se le informó, entre otros aspectos, sobre la falta de medicamentos y las limitaciones en los servicios de estomatología.¹⁹

¹⁴ [Analiza Consejo de Estado cronograma de implementación de las proyecciones del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía; Consejo de Estado examina cumplimiento del cronograma del proceso de implementación de las medidas del gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía; y DemoAmlat rechaza nueva suspensión de las asambleas de rendición de cuentas en Cuba.](#)

¹⁵ [Debaten comisiones de atención a los órganos locales del Poder Popular y de asuntos económicos prioridades de trabajo para el 2024.](#)

¹⁶ [Electos delegados para cubrir vacantes de Asambleas municipales del Poder Popular; y cuenta oficial del Consejo Electoral cubano en Twitter.](#)

¹⁷ [Consejo de Estado aprobó movimientos de cuadros.](#)

¹⁸ [Constata Esteban Lazo programa de producción arrocería en la provincia Granma.](#)

¹⁹ [Encabeza Esteban Lazo visita parlamentaria a Guantánamo.](#)

Actividad legislativa de la ANPP

Entre enero y febrero de 2024, no se aprobaron nuevas leyes y decretos leyes por la ANPP y el Consejo de Estado, respectivamente. Lo más destacable en materia de actividad legislativa fue la publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba de varias disposiciones normativas aprobadas por ambos órganos. Así, destaca la publicación del Decreto-ley No. 81 *Del régimen laboral especial de las personas privadas de libertad que trabajan dentro o fuera de los establecimientos penitenciarios*.²⁰ En este se regulan varios aspectos relacionados con la formalización de los vínculos laborales de los reclusos, así como sus

Estos últimos incluyen su selección para la actividad laboral, de acuerdo con su preparación, salvo en los casos en que se encuentre impedido de ejercer algún cargo o actividad, según lo previsto en la resolución judicial o por razones de seguridad penitenciaria; recibir la remuneración económica por la labor realizada y sus resultados de trabajo, de acuerdo con la forma y sistema de pago aplicada; y acceder a la capacitación, en los oficios que se requieran y recibir instrucción sobre el procedimiento para reclamar sus derechos. Además, estar informado de las obligaciones y atribuciones del cargo, de los riesgos laborales a que se expone y de las medidas establecidas para evitar accidentes o enfermedades; conocer el reglamento disciplinario interno de la entidad donde labora; recibir la alimentación y disfrutar de las pausas para el descanso establecidas durante la jornada de trabajo; y disfrutar del período de vacaciones anuales pagadas, entre otros derechos.

En el mencionado decreto ley también se establecen los derechos y deberes de las autoridades penitenciarias en materia laboral. Entre sus deberes se incluyen la responsabilidad del traslado, retorno, custodia y seguridad de las personas privadas de libertad bajo su protección, escogidas para el trabajo; y el aseguramiento de que se efectúen el chequeo médico pre-empleo antes de su incorporación al trabajo. Asimismo, son responsables de la aprobación y recepción de la entidad empleadora de la nómina elaborada, el cheque, los documentos justificativos de la forma de pago aplicada y de la distribución de la remuneración económica; y la realización del pago de las remuneraciones a que tienen derecho las personas privadas de libertad.

Por otra parte, en febrero se publicaron varios acuerdos de la ANPP.²¹ Uno de ellos se refirió al nuevo ajuste del cronograma legislativo de este órgano hasta el 2028. Los cambios introducidos a dicho cronograma ratifican la persistencia de la práctica de su constante ajuste, a partir de criterios absolutamente discrecionales de las autoridades. De tal forma, en lo que resta del año 2024 deben

²⁰ [Gaceta Oficial Ordinaria No. 6 de 17 de enero de 2024.](#)

²¹ [Gaceta Oficial Ordinaria No. 12 de 12 de febrero de 2024.](#)

aprobarse, entre otras, las leyes sobre transparencia y acceso a la información pública, el procedimiento administrativo, la organización de la administración central del Estado, los tributos, las empresas, la ciudadanía, la extranjería, la migración y las formas asociativas. En el caso de los decretos leyes se prevé la aprobación de los relativos al ejercicio de la abogacía y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, armas y municiones, así como los registros de personas naturales y las estadísticas, entre otros. De cualquier forma, desde el OLC alertamos sobre la posibilidad de que este cronograma legislativo se modifique en meses posteriores.

Conclusiones

Con base en lo expuesto en este informe, es posible concluir que el funcionamiento de la ANPP y el Consejo de Estado entre enero y febrero de 2024 se concentró fundamentalmente en acciones de diplomacia parlamentaria y de enfrentamiento a la compleja situación interna de Cuba. Las primeras incluyeron reuniones, tanto dentro como fuera de territorio cubano, de los máximos directivos de ambos órganos con autoridades parlamentarias de otros países, enfocadas en el fortalecimiento de las relaciones exteriores de la ANPP. Esto es funcional a los intereses de la élite política del Partido Comunista de Cuba, en tanto le permite proyectar sus intereses de política exterior.

El resto de las actividades institucionales de la ANPP y el Consejo de Estado constituyen intentos por mitigar los efectos que tienen el recrudecimiento de la pobreza y la desigualdad sobre la estabilidad política interna. La destitución de varios funcionarios del gobierno por el Consejo de Estado, algunos de ellos vinculados directamente con el diseño e implementación del más reciente paquete de medidas económicas, la realización de visitas parlamentarias a dos provincias, la suspensión de las asambleas de rendición de cuentas de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular y los temas analizados en las reuniones de las comisiones permanentes de la ANPP, demuestran la preocupación de las autoridades por la posibilidad real de perder el control sobre la sociedad.

**DEMO
AMLAT**



**OBSERVATORIO
LEGISLATIVO
DE CUBA**

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de  **transparencia
electoral**